ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
28 de julio de 2022

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo, Adjunto Jefe de Unidad del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1094/22 - Contrato de suministro para la adquisición de un tractor-pala agrícola para el Centro Agropecuario de la Diputación Provincial de Córdoba.

2.- Propuesta adjudicación: 1094/22 - Contrato de suministro para la adquisición de un tractor-pala agrícola para el Centro Agropecuario de la Diputación Provincial de Córdoba.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1094/22 - Contrato de suministro para la adquisición de un tractor-pala agrícola para el Centro Agropecuario de la Diputación Provincial de Córdoba.

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Jefe de Departamento del Centro Agropecuario de fecha 22/7/2022, relativo a la valoración de criterios evaluables automáticamente, el cual se transcribe a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

Código seguro de verificación (CSV):
4F14 C7FB 5586 AAF0 DDDB
4F14C7FB5586AAF0DDDB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

"VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR – PALA AGRÍCOLA PARA EL CENTRO AGROPECUARIO PROVINCIAL

En relación a la contratación del suministro de un Tractor-Pala Agrícola para este Centro Agropecuario Provincial (Expte. 1094/22), se informa lo siguiente:

1.- Se han presentado dos ofertas, por parte de las empresas COMPAÑÍA MAQUINARIA 93 SA y GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL.

2.- La oferta presentada por la empresa GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, SL. no cumple los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente contratación, en concreto la característica del ángulo de giro del eje delantero del tractor, que debe ser superior a 75 º, ya que es de 55 º en el tractor ofertado. Esta característica técnica resulta primordial para el uso principal del suministro, como es la realización de labores de cultivo en el Vivero Provincial, con reducidas dimensiones de las calles de arbolado.

3.- La oferta presentada por la empresa COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, SA cumple los requisitos técnicos de dicho Pliego de Prescripciones Técnicas y la valoración de la oferta presentada por la empresa, tal y como se desglosa a continuación, es inferior al valor considerado como oferta anormalmente baja (valor superior al 95% de la puntuación total).

CRITERIOS DE VALORACIÓN	***Empresa CM 93, SA***	
	Oferta	***Puntos***
1. OFERTA ECONÓMICA, 0 a 70 puntos *POi = 70 x (PBL – Oi)/ (PBL –MO); donde:* *POi = puntos de la oferta i; PBL = precio base licitación;* *Oi = oferta i que se trata de valorar; MO = oferta más baja* *Presupuesto máximo de contratación (con I.V.A): 81.977,50 €*	*79.194,50 €*	*70*
2, MEJORAS CONDICIONES MÍNIMAS PPTP		
A. Mayor potencia del motor (máx. 10 puntos) *Se puntuará con 0,5 puntos por cada C.V. que tenga de potencia máxima el tractor ofertado sobre la potencia mínima exigida (95 C.V.)*	*101 CV*	*3*
B. Reducción de emisiones contaminantes (máx. 10 puntos) *Fase IV: 5 puntos.* *Fase V: 10 puntos*	*Fase V*	*10*
C. Reducción en el plazo de entrega del suministro (máx. 5 puntos) *A 3 meses: 2 puntos* *A 2 meses: 5 puntos*	*2 meses*	*5*
D. Impartición de un curso básico de mecánica y mantenimiento (máx. 5 puntos)	*SI*	*5*
TOTAL PUNTUACIÓN		***93***

En base a las consideraciones anteriores, se propone la contratación del suministro objeto del presente informe a la empresa COMPAÑÍA MAQUINARIA 93 SA, al ser la oferta más ventajosa para los intereses provinciales."

Código seguro de verificación (CSV):
4F14 C7FB 5586 AAF0 DDDB
4F14C7FB5586AAF0DDDB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Se acepta el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas. La mesa advierte el siguiente error material contenido en dicho informe, el cual no afecta a la valoración de los licitadores:

El precio ofertado por la empresa COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A. es de 65.450,00 €, con un IVA del 21% que supone 13.744,50, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 79.194,50 €. En dicho informe se ha partido del precio con IVA, por lo que donde pone *"79.194,50 €"* debe poner *"65.450,00 €"* y donde pone *"81.977,50 €"* debe poner *"79.194,50 €"*.

2.- Propuesta adjudicación: 1094/22 - Contrato de suministro para la adquisición de un tractor-pala agrícola para el Centro Agropecuario de la Diputación Provincial de Córdoba.

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Diputado Delegado de Infraestructuras Rurales de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir de la licitación al licitador **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.** al no cumplir los requisitos técnicos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente contratación, en concreto la característica del ángulo de giro del eje delantero del tractor, que debe ser superior a 75 º, ya que es de 55 º en el tractor ofertado. Esta característica técnica resulta primordial para el uso principal del suministro, como es la realización de labores de cultivo en el Vivero Provincial, con reducidas dimensiones de las calles de arbolado.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas.

EMPRESA	PUNTUACIÓN
COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	**93**

Tercero.- Requerir al licitador COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A., cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **3.272,50 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
4F14 C7FB 5586 AAF0 DDDB
4F14C7FB5586AAF0DDDB
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 7/9/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 7/9/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 9/9/2022
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01